



**EL COLECTIVO NOPHOTO
ABRE SUS PUERTAS
A NUEVOS MIEMBROS**

x.nophoto.org

NOPHOTO

EL COLECTIVO NOPHOTO ABRE SUS PUERTAS A NUEVOS MIEMBROS

0 BASES

NOPHOTO es un colectivo de fotografía fundado en 2005 y con sede en Madrid. Actualmente está formado por 12 miembros, 11 de los cuales son socios fundadores. El trabajo de los fotógrafos de NOPHOTO se enmarca en términos generales en el ámbito documental, si bien el colectivo se define como una agencia que desarrolla proyectos no convencionales.

Los integrantes de NOPHOTO realizan trabajos de autor individuales y colectivos así como encargos para medios internacionales, instituciones públicas y entidades privadas.

En 2013 NOPHOTO decide ampliar su número de socios y abre sus puertas a nuevos miembros. El proceso de selección se regirá a través de las bases que se detallan a continuación.

1 ¿QUÉ ES LO QUE OFRECE NOPHOTO CON ESTA CONVOCATORIA?

NOPHOTO invita a fotógrafos residentes en España a presentar su solicitud para formar parte del colectivo como **Miembro Novel** conforme a lo detallado en estas bases.

Tras un proceso de selección, los candidatos elegidos serán invitados a formar parte del Colectivo como Miembro Novel. En esta etapa no hay compromisos vinculantes por ambas partes. El Miembro Novel adquiere unos derechos y obligaciones tras la firma de un acuerdo de colaboración con el colectivo NOPHOTO.

2 ¿QUÉ ES UN MIEMBRO NOVEL?

El Miembro Novel tiene los siguientes derechos y obligaciones:

- Espacio individual en la web del colectivo nophoto.org.
- Espacio de almacenaje y mesa en la sede del colectivo bajo las mismas condiciones que los socios.
- Posibilidad de realizar encargos y trabajos individuales y colectivos en base el porcentaje estipulado en el acuerdo de colaboración (50% NOPHOTO – 50% Miembro Novel).
- Cuota base mensual: 150€.
- Reuniones del colectivo: el Miembro Novel tiene voz pero no voto.

-
- Utilización de los recursos y material en igualdad de condiciones que los socios.

La duración como Miembro Novel tendrá una duración máxima de 1 año desde la firma del acuerdo de colaboración con NOPHOTO.

NOPHOTO se reserva el derecho de cancelar en cualquier momento la colaboración con el Miembro Novel, previo aviso.

El Miembro Novel se reserva el derecho a cancelar su colaboración con NOPHOTO en cualquier momento, previo aviso.

3 ¿QUIÉN SE PUEDE PRESENTAR?

La convocatoria está abierta a cualquier fotógrafo residente en España.

4 ¿HASTA CUÁNDO ESTÁ ABIERTA ESTA CONVOCATORIA?

La convocatoria para el ingreso de nuevos miembros estará abierto desde el martes 23 de julio de 2013 **hasta el 31 de octubre de 2013 a las 23.59h. (hora peninsular)**.

5 ¿QUÉ MATERIAL HAY QUE PRESENTAR?

PDF 1: "Nombre_Apellido_info.pdf" con el siguiente contenido:

- Breve carta de motivación explicando por qué quieres ingresar en NOPHOTO.
- Explicación de tu trabajo.
- CV.
- Información de contacto.

PDF 2: "Nombre_Apellido_fotos.pdf" con el siguiente contenido:

- Una selección de trabajos o series fotográficas de hasta 80 imágenes (resolución web).

Además, se pueden incluir hasta 3 trabajos multimedia * en formato mp4 (resolución web) nombrado como **"Nombre_Apellido_video01.mp4"**.

* Se entiende por trabajo multimedia todo aquel proyecto que integre, foto, video y audio originales. En ningún caso se aceptarán slideshows o proyecciones fotográficas.

6 ¿DÓNDE HAY QUE ENVIAR ESTE MATERIAL?

Todo este material deberá ser enviado a través de **wetransfer.com** a la dirección de correo: **x@nophoto.org**. El material no seleccionado será eliminado.

7 ¿CUÁNDO SE RESUELVE ESTA CONVOCATORIA?

El plazo de vencimiento para la recepción de solicitudes es el 31 de octubre de 2013 a las 23.59h. hora peninsular.

La valoración, entrevistas y fallo la harán los socios actuales de NOPHOTO entre los meses de noviembre y diciembre.

La incorporación de los Miembros Noveles seleccionados es el 13 de enero de 2014.

8 ¿CUÁNTOS MIEMBROS NOVELES SE SELECCIONARÁN?

No hay un número determinado. Se decidirá en función de las solicitudes y los candidatos.

NOPHOTO se reserva el derecho a declarar desierta esta convocatoria.

9 ¿QUÉ OCURRE AL CABO DE UN AÑO COMO MIEMBRO NOVEL?

Transcurrido un año desde la firma del acuerdo de colaboración entre NOPHOTO y el Miembro Novel, éste podrá, bien terminar su relación con el colectivo, bien entrar a formar parte como Miembro Asociado de pleno derecho.

10 ¿NECESITAS MÁS INFORMACIÓN?

Si quieres conocer más detalles sobre derechos y obligaciones de Miembro Asociado con pleno derecho, o si tienes cualquier duda o necesitas información adicional puedes escribirnos a x@nophoto.org o visitar nuestra web nophoto.org.

Estas bases están alojadas en x.nophoto.org.

La participación en esta convocatoria supone la aceptación de sus bases.

